

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE
VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°13-2023

En Pachacámac, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión extraordinaria de urgencia convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Walter Felipe Castro Carpio, gerente de Desarrollo Urbano, y Marisol Vilchez Barzola, gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso dar inicio a la sesión de concejo de la fecha. Tratándose de una sesión extraordinaria de urgencia, producto de una situación que demandaba un pronunciamiento inmediato del concejo municipal, siendo las diecinueve horas con diez minutos, se procedió en consecuencia.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- Aprobar la celebración del convenio de ejecución de actividades de intervención inmediata del año 2023 entre el Programa de Empleo Temporal LURAWI PERÚ y la Municipalidad Distrital.

Leído el punto de agenda, el señor alcalde invitó al gerente municipal a sustentar el mismo, a través del área competente. Enseguida, el gerente de Desarrollo Urbano expresó que el proyecto de convenio con el programa LURIWARI del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es uno de empleo temporal dirigido a intervenir de manera intensiva con mano de obra no calificada, en este caso, de incentivo para los gobiernos locales orientado a la población más necesitada. Consiste en tareas de limpieza o trabajos menores. La actividad de intervención inmediata elegida es Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento

de las calles 62, 63, 57, 36, 92, 101, 110, avenida Manchay, avenida Víctor Malásquez, tramo avenida Grau hasta calle 63 y plaza cívica en el sector central, CPR Los Huertos de Manchay, distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima, asciende a S/. 114,060.10, y prioriza a los afectados de la zona de desastre. Agotado el tema, explicado al detalle, el alcalde dejó en uso de la palabra a los señores regidores para que expresen su parecer.

No habiendo intervenciones, estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, se adoptó el siguiente:

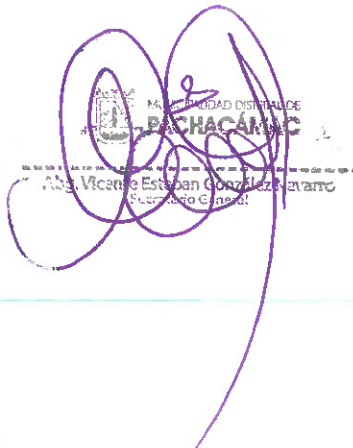
ACUERDO DE CONCEJO

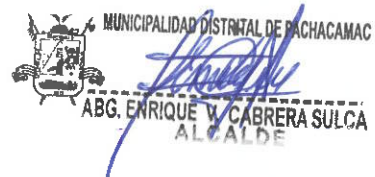
Artículo 1.- Aprobar la celebración del convenio de ejecución de actividad de intervención inmediata del año 2023 entre el Programa de Empleo Temporal LURAWI PERÚ y la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Artículo 2.- Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac a suscribir el referido convenio.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y las demás unidades orgánicas vinculadas.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Suplente General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE